

RESOLUCION No. 86.1.1.1. 01469

Sonia Roca de Houser,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 29 de julio de 1986 se ha otorgado ante el Notario Sexto del cantón Ambato la escritura pública de constitución de "GRUPO DOCE GRUCESA S.A.";

QUE el señor licenciado Francisco Rivera, con el patrocinio de la abogada Sonia Yáñez Badillo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el informe No. 648.SC.DRA.UIC.86 de 14 de agosto de 1986, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de la Entidad;

QUE el Departamento de Compañias Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando No. DJ-CAE-86-454 de 22 de agosto de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "GRUPO DOCE GRUCESA S.A." con domicilio en Ambato, con un capital social de (S/.2'000.000,00) DOS MILLONES DE SUCRES 00/100, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de (S/.1.000,00) un mil sucres de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Ambato tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

"GRUPO DOCE DOCESA S.A."

- 2 -

1986 23

en Ambato. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

28

SONIA ROCA DE HOUSER

DJ-CAE
EAdeB.

De la Voz
DA

Queda inscrita con esta fecha la Presente Resolución de la - Superintendencia de Compañías, juntamente con la Escritura, bajo el número: Doscientos setenta y siete (277) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 4377 del Libro Repertorio.- Cí cumplimiento a la disposición constante en el Art. 3º de esta Resolución.- Cúmpli con lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio.- Queda archivada la segunda copia, las demás fueron devueltas .- Ambato Septiembre 3 de 1.986.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.

